

**CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS
CHACON. Cía. Ltda.**



Gualaquiza, 25 de abril del 2005.

Señor.

EFRAIN RIGOBERTO CHACON NARANJO.

Ciudad.

Estimado Señor:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS CHACON Cía. Ltda., mediante escritura pública celebrada el 01 de abril del 2005, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la compañía para un periodo estatutario.

Como Gerente General, tendrá usted la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS CHACON Cía. Ltda., celebrada el 01 de abril del 2005 ante el Señor Notario Público Primero del Cantón Gualaquiza e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Gualaquiza el 25 de abril del 2005 bajo el registro número 01, repertorio 344, tomo 02.

Usted se dignará hacer constar su aceptación a esta designación al pie del presente.

Atentamente,

Dr. CARLOS CESAR CARPIO CALLE.

Presidente, CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS CHACON Cía. Ltda.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS CHACON Cía. Ltda., que se me confiere según el nombramiento precedente. Gualaquiza, 25 de abril del 2005.

Sr. Efraín Rigoberto Chacón Naranjo.

Gerente, CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS CHACON Cía. Ltda.

110223681-5

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON GUALAQUIZA
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia Morona Santiago, República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de Abril del año dos mil cinco.- Ante mi, JORGE AVILA ORDÓÑEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON, comparecen: los señores: Doctor CARLOS CESAR CARPIO CALLE y EFRAIN RIGOBERTO CHACON NARANJO, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas estampadas en el "Nombramiento" que antecede.- Al efecto, Juramentados en legal y debida forma, manifiestan: que las firmas y rúbricas colocadas en dicho documento, en donde se lee "Ilegible" y "Efraín Chacón", son las suyas propias, que las usan en todos sus actos públicos como privados.- Reconocimiento que lo practico de conformidad con lo que dispone el artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial en vigencia.- Termina la presente diligencia firmando para constancia los señores comparecientes, conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-

Dr. Carlos C. Carpio C.
C.I. 140039754-1

Efraín R. Chacón N.
C.I. 110223681-5

EL NOTARIO

JORGE AVILA ORDÓÑEZ



ACTA DE PROTOCOLIZACION

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia de Morona Santiago, república del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de



Abril del año dos mil cinco.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.-
Presentado el día de hoy el documento que antecede, en una foja útil, cuyo contenido es el NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS CHACON CIA. LTDA." a favor del señor Efraín Rigoberto Chacón Naranjo, a solicitud de parte interesada y con el respaldo profesional del Señor Abogado Doctor Carlos César Carpio Calle, con matrícula número dos mil noventa del Colegio de Abogados del Azuay, de conformidad con la facultad que me concede el artículo dieciocho, numeral segundo de la Ley Notarial vigente, protocolizo dicho documento incorporando original al protocolo de Escrituras Públicas.- Se entrega al interesado tres copias de igual tenor.- DOY FE.

1120
JORGE AVILA ORDOÑEZ
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD GUALAQUIZA
Gualaquiza, 16 de abril del 2005

En esta fecha queda inscrita el presente título
con el repertorio: 346

Registro N°: 03

Tomo N°: 02

SRA. ZAIDA AGUIRRE
REGISTRADORA